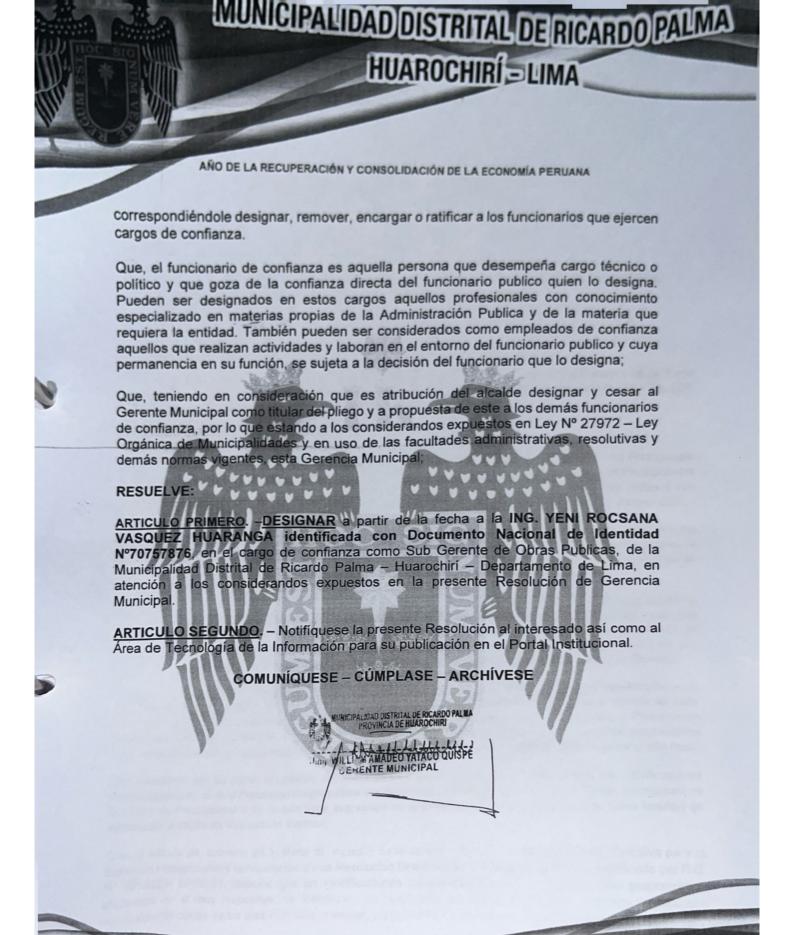


Que, mediante la Ley del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2024, permite a las entidades del sector público, efectuar designaciones en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad y la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público y demás normativas sobre la materia, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en las respectivas entidades;

Que, por su parte la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo 075-2008-PCM, norma que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1057, señala que por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por Resolución, no se encuentran sometidos a las reglas del contrato, procedimiento, causales de suspensión.

Que, la Ley Organica de Municipalidades 27972, señala las atribuciones del alcalde entre las cuales se establece la de conducir la política del personal de la Municipalidad.



The Completion III.